Mil trezientos Y zinquenta y seis de
Jesu Xpo se comunzian Cordho a Juez
de Vitados = Y Porlazones Con Dere
dho = Acordo, y los Cabs Comis
den Prouidenzia Para q sea Cauen
dos Cobran los Mill y ochozientos R
q faltan Para el Cumplim.to de dhos
quentos = se Prestaron el Caudal
de Alcaudete =

Este citado en Sto Dom.go Martin q
Ver Residor,

Ponto Este a Juntam.to el Sr. Dor Ximen Re
Jridor dho y auiendo Rado la Re la
triue no Hezia ay Muchas zedulas Per
Cumplir y Porzion dellnea en Poder
del Re Jro Participado se Jaze y Por
el Contendido = Acordo que los
Mau.os Pasiones del Ponto Lequiten las
quenta Condho Re Jro del dinero q
se Parado Cusu Poder y laden acuer
zue y Reuitando Alguna al Cauez
Contradho Re Jro hagan Sienbre
del dinero dedho Alcanze En la arca
dedho Ponto =

Merbaco Jazen dicho Por.to Procurador del
fiel Deuitor delmes de Julio q.
Jabaca = Acordo Se Cortec Jauen
do se Presentado Poco a Poco
Don Joan Martinez Ca Real